ACTA FINAL
CONTRATO DE COMPRAVENTA NÚMERO 02-121-2025

CONTRATANTE	MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL SUR DE BOLÍVAR
NIT	800.049.017-9
CONTRATISTA	CESAR MARTINEZ QUIROGA
C.C O NIT	1098702479-4
REPRESENTANTE LEGAL	NA
C.C NO.	NA
OBJETO	ADQUISICION DE EQUIPOS TECNOLOGICOS -UPS PARA LA ALCALDIA MUNICIPAL DE SANTA ROSA DEL SUR, BOLIVAR
VALOR INICIAL	VEINTINUEVE MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA MIL PESOS ($ 29.640.000) M/CTE INCLUIDO IVA
VALOR ADICIONAL	NA
VALOR TOTAL	NA
PLAZO INICIAL	QUINCE (15) DIAS CALENDARIOS
PLAZO ADICIONAL	NA
PLAZO TOTAL	NA
ANTICIPO	NA
PAGO ANTICIPADO	NA
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	CDP Inicial: 24-000222 DEL 11 DE MARZO DE 2025 CDP Adicional:NA
REGISTRO PRESUPUESTAL	RP Inicial: 24-000312 DEL 06 DE MAYO DE 2025 RP Adicional:NA
FECHA ACTA INICIO	06 DE MAYO DE 2025
FECHA DE TERMINACION	20 DE MAYO DE 2025
FECHA ACTA SUSPENSION	NA
FECHA ACTA REINICIO	NA
REGIMEN CONTRIBUTIVO	RESPONSABLE DE IVA
SUPERVISOR DEL CONVENIO	SECRETARIO DEL INTERIOR Y ASUNTOS ADMINISTRATIVOS CARLOS JULIO GONZALEZ GAMBOA

En el Municipio de Santa Rosa del Sur, Bolívar, se reunieron en representación del **MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL SUR, BOLÍVAR,** como **CONTRATANTE,** el **ORDENADOR DEL GASTO,** esto es, el **ALCALDE MUNICIPAL**, el Dr. MILTON ALEXIS OLAYA SANTAMARIA, capaz, mayor de edad de identificado con la cédula de ciudadanía número 91.299.531, así como el **SUPERVISOR (A) DEL CONTRATO,** el Dr CARLOS JULIO GONZALEZ GAMBOA, capaz, mayor de edad e identificado (a) con la cédula de

ciudadanía número 7.924.483, por un lado, y por el otro en calidad de **CONTRATISTA,** la Persona natural comerciante, **CESAR MARTINEZ QUIROGA,** capaz, mayor de edad e identificado con la cédula de ciudadanía número 1098702479 se reunieron para suscribir la presente **ACTA FINAL DEL CONTRATO,** de acuerdo con las siguientes.

I. ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO.

1. CONSIDERACIONES.

1.1. Que, el Contrato se suscribió el 01 de Mayo de 2025
1.2. Que, se suscribió el acta de inicio el 06 de Mayo de 2025.
1.3. Que, el 20 de mayo se terminó el plazo de ejecución del contrato.
1.4. Que, el contrato se ejecutó conforme a las previsiones contractuales.

II. ASPECTOS FINANCIEROS Y PRESUPUESTALES DEL CONTRATO.

1. BALANCE FINANCIERO.

Que, en materia del balance financiero se tiene,

Ítem	Valor	Adición o Reducción	Valor pagado
Valor Inicial	$29.640.000	NA	NA
Reducción	NA	NA	NA
Valor actualizado	NA	NA	NA
Acta parcial 1	NA	NA	NA
Acta final	NA	NA	$29.640.000
Saldo a favor de la entidad	NA	NA	$0
TOTAL	$29.640.000		$29.640.000

2. PLAN DE PAGOS.

ACTA	DESCRIPCIÓN – PERIODO	VALOR
FINAL	**ACTA FINAL FACTURA N° MT 2349**	$29.640.000
	Total, pagado	$0
	Saldo a favor del Municipio (para reversión)	$0
	TOTAL CONTRATO	$29.640.000

III. INFORME INTEGRADO DE SUPERVISIÓN.

1. VERIFICACIÓN DEL PAGO SEGURIDAD SOCIAL.
2.

El Supervisor certifica conforme a lo estipulado en el artículo 244 de la ley 1955 de 2019, Ley 789 de 2002 y demás normas aplicables en la materia, que el Contratista realizó los pagos de aportes a la seguridad social durante la ejecución del contrato, así:

Fecha de pago:	13/05/2025
Periodo cotizado:	2025-05
Planilla No:	7968307491
Valor Total pago:	$541.500

3. VERIFICACIÓN DESANCIONES Y MULTAS.

Se verifica el estado de imposición de sanciones y/o multas durante la ejecución del contrato, hallándose que,

Tipo	Impuesta	No impuesta
Cláusula penal	**Resolución:** **Fecha:** **Vigencia:** **Valor:**	x
Multas	**Resolución:** **Fecha:** **Vigencia:** **Valor:**	x

4. VERIFICACIÓN DE LA VIGENCIA DE LAS GARANTÍAS DE MITIGACIÓN DE RIESGOS.

Tipo de póliza	Aseguradora	Amparos	Cuantía	Fecha de expedición	Fecha vigencia
cumplimiento	**Seguros munidal**	**Cumplimiento**	**$2.964.000**	**02/05/2025**	**30/11/2025**
		Calidad de los elementos	**$2.964.000**	**02/05/2025**	**30/11/2025**

5. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS ALCANCES Y LAS OBLIGACIONES.

Se verifican el cumplimiento de los alcances y las obligaciones derivadas del contrato,

a. Alcances contractuales:

No	ALCANCE	ACTIVIDAD REALIZADA	EVIDENCIA
1	Vender los equipos tecnológicos requeridos por la entidad conforme a las cantidades y especificaciones técnicas aplicables	Se llevó a cabo la supervisión del proceso de venta de los equipos tecnológicos requeridos por la entidad, verificando que las cantidades entregadas correspondieran a las solicitadas y que cada equipo cumpliera con las especificaciones técnicas establecidas en los términos de referencia. Se revisaron las fichas técnicas, facturas, actas de entrega y certificados de garantía, así como la trazabilidad mediante seriales y etiquetas. El proceso se desarrolló conforme a lo previsto, cumpliendo con los requisitos técnicos y contractuales sin presentarse novedades ni observaciones.	Anexo 1

2	Disponer los equipos tecnológicos requeridos por la entidad conforme a las cantidades y especificaciones técnicas aplicables	Se realizó la supervisión de la actividad correspondiente a la disposición de los equipos tecnológicos requeridos por la entidad, verificando que las cantidades disponibles coincidieran con las solicitadas y que los equipos cumplieran con las especificaciones técnicas establecidas. Asimismo, se comprobó su estado físico, la correcta identificación mediante seriales y etiquetas, y la disponibilidad de la documentación soporte (manuales, garantías y fichas técnicas). Como resultado, se confirmó que los equipos estaban en condiciones óptimas,sin presentarse inconsistencias u observaciones relevantes.	Anexo 1

b. Obligaciones generales:

ITEM	OBLIGACIÓN	OBSERVACIONES	EVIDENCIA
1	Cumplir a cabalidad con el objeto del contrato, de acuerdo al alcance y especificaciones técnicas incluidas en el estudio y documentos previos, la invitación, la oferta presentada y su aceptación, en las condiciones de calidad dentro de los plazos establecidos.	Se concluye que el contratista **cumplió a cabalidad con el objeto del contrato**, conforme a los requisitos establecidos en los documentos contractuales, especificaciones técnicas, condiciones de calidad y dentro del plazo estipulado. Por lo tanto, se considera satisfactoriamente ejecutado el contrato en su totalidad..	NA
2	Cumplir ciñéndose a la naturaleza del contrato, la necesidad de la entidad y los principios aplicables al contrato tales como celeridad, transparencia, responsabilidad, eficacia y objetividad.	El contratista cumplió adecuadamente con la ejecución del contrato, ciñéndose a su naturaleza, a la necesidad institucional y a los principios que rigen la contratación pública. La actuación fue coherente, transparente, eficaz y orientada al interés general.	NA
3	Presentar para el pago, el original de la factura y/o cuenta de cobro debidamente aceptada por el supervisor del contrato.	El contratista cumplió siicon la presentación del documento de cobro conforme a lo establecido contractualmente, siendo este aceptado y remitido para su respectivo trámite de pago.	factura y planillas de seguridad social

c. Obligaciones específicas:

ITEM	OBLIGACIÓN	OBSERVACIONES	EVIDENCIA
1	Para el cumplimiento del objeto del contrato, el contratista deberá cumplir con las especificaciones técnicas dispuestas en la ficha técnica.	Se concluye que el contratista ha dado cumplimiento total a las especificaciones técnicas dispuestas en la ficha técnica, garantizando que los bienes suministrados se ajusten al objeto del contrato y a las necesidades de la entidad.	NA

IV. ACUERDOS Y RECONOCIMIENTOS.

1. VALOR DE LA PRESENTE ACTA.

Que, el valor de la presente acta corresponde a la suma de **VEINTINUEVE MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA MIL PESOS ($ 29.640.000) M/CTE INCLUIDO IVA** a favor del CONTRATISTA.

2. ACUERDOS.
De común acuerdo las partes, conforme a la ejecución del contrato, acuerdan:

PRIMERO: Ordenar el pago de **VEINTINUEVE MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA MIL PESOS ($ 29.640.000) M/CTE INCLUIDO IVA** en favor del contratista.

SEGUNDO: Declarar finalizado y terminado el contrato de la referencia.

TERCERO: Reversar en favor de la entidad el valor de cero PESOS ($0).

CUARTO: Las partes de común acuerdo se declaran en paz y salvo por todo concepto, esto derivado de las obligaciones contractualmente definitivas en el contrato de la referencia.

QUINTO: El contratista deberá mantener vigente, conforme a los documentos aplicables al contrato, las pólizas que resultan aplicables al contrato y en los términos que correspondan.

SEXTO: De común acuerdo las partes establecen que el CONTRATISTA es el exclusivo responsable por los pagos incompletos, inexactos o faltantes al Sistema General de Seguridad Social, liberándose el MUNICIPIO de cualquier tipo de responsabilidad.

SÉPTIMO: Finalizadas las vigencias de las garantías otorgadas por el CONTRATISTA, declarar cerrado formalmente el expediente contractual.

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron.

Dada en Santa Rosa del Sur, Bolívar, el Veintisiete (27) Días del mes de mayo de 2025.

Por la entidad contratante,

MILTON ALEXIS OLAYA SANTAMARIA
Alcalde Municipal
Ordenador del Gasto

CARLOS JULIO GONZALEZ GAMBOA
Secretario del interior y asuntos administrativos
Supervisor (a) del Contrato

Anexos: 0 folios
Copia: N/A
Proyectó: Erika Mancipe Umaña Auxiliar Administrativo
Revisó: Carlos Julio Gamboa Gozalez- Secretario del interior y Asuntos Adtivos.
Archivado: Oficina Asesora Jurídica y de Contratación

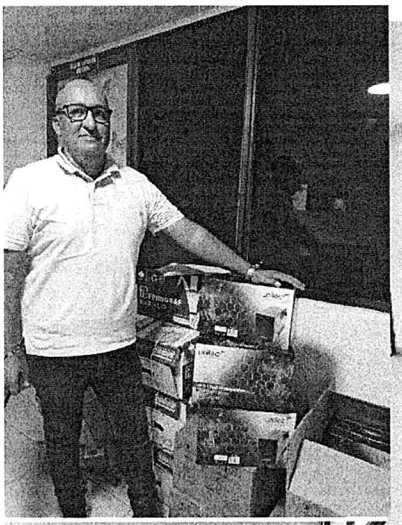
Por el contratista,

CESAR MARTINEZ QUIROGA
CC. 1098702479
Contratista

ANEXO 01

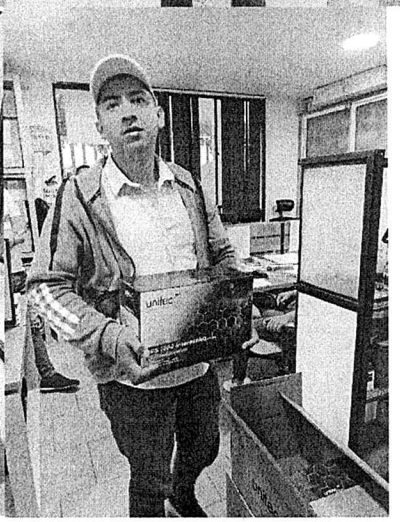


Cra 12A No 11-26. Código postal No 135001. Tel: 5697214,7213 www.santarosadelsur-bolivar.gov.co









El diligenciamiento de este formato debe ser posterior al acta de recibo o terminación, y debe adjuntarse a los documentos para la liquidación.

CONTRATO DE COMPRAVENTA NÚMERO 02-121-2025

CONTRATANTE	MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL SUR DE BOLÍVAR
NIT	800.049.017-9
CONTRATISTA	CESAR MARTINEZ QUIROGA
C.C O NIT	1098702479-4
REPRESENTANTE LEGAL	NA
C.C NO.	NA
OBJETO	ADQUISICION DE EQUIPOS TECNOLOGICOS -UPS PARA LA ALCALDIA MUNICIPAL DE SANTA ROSA DEL SUR, BOLIVAR
VALOR INICIAL	VEINTINUEVE MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA MIL PESOS ($ 29.640.000) M/CTE INCLUIDO IVA
VALOR ADICIONAL	NA
VALOR TOTAL	NA
PLAZO INICIAL	QUINCE (15) DIAS CALENDARIOS
PLAZO ADICIONAL	NA
PLAZO TOTAL	NA
ANTICIPO	NA
PAGO ANTICIPADO	NA
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	CDP Inicial: 24-000222 DEL 11 DE MARZO DE 2025 CDP Adicional:NA
REGISTRO PRESUPUESTAL	RP Inicial: 24-000312 DEL 06 DE MAYO DE 2025 RP Adicional:NA
FECHA ACTA INICIO	06 DE MAYO DE 2025
FECHA DE TERMINACION	20 DE MAYO DE 2025
FECHA ACTA SUSPENSION	NA
FECHA ACTA REINICIO	NA
REGIMEN CONTRIBUTIVO	RESPONSABLE DE IVA
SUPERVISOR DEL CONVENIO	SECRETARIO DEL INTERIOR Y ASUNTOS ADMINISTRATIVOS CARLOS JULIO GONZALEZ GAMBOA

Por medio del siguiente formato el supervisor o interventor verificara de una manera práctica las condiciones de ejecución del objeto contractual.

Marque con una X en la casilla frente a la opción que evalúa la ejecución, solo una vez por item.

PARA EL ITEM 1, 2 Y 4 SOLO HAY 2 OPCIONES DE RANGO DE EVALUACION 1 Y 5
PARA LOS DEMAS ITEMS EXISTEN 3 RANGOS DE EVALUACION 1-3 Y 5

ITEM	CRITERIO	PUNTAJE					
		1		3		5	
1	Cumplimiento del objeto del contrato	No cumple		N/A		Cumple	X
2	Calidad de bien, obra o servicio	No cumple		N/A		Cumple	X
3	Cumplimiento en los tiempos de entrega o ejecución	No cumple		Entrega inoportuna justificada adecuadamente.		Cumple	X
4	Solución a quejas y reclamos	No cumple		N/A		Cumple o no se presentaron	X

Consolidar Puntaje por ítem	Ítem 1	5
	Ítem 2	5
	Ítem 3	5
	Ítem 4	5
	SUMA TOTAL	20

RE-EVALUACION	MARQUE CON UNA X
DE 16 A 20 CUMPLE	X
MENOS DE 16 NO CUMPLE	

CARLOS JULIO GONZALEZ GAMBOA
Secretario del interior y asuntos administrativos
Supervisor (a) del Contrato
Anexos: 0 folios
Copia: N/A
Proyectó: Erika Mancipe Umaña Auxiliar Administrativo
Revisó: Carlos Julio Gamboa Gozalez- Secretario del interior y Asuntos Adtivos.
Archivado: Oficina Asesora Jurídica y de Contratación

Cra 12A No 11-26. Código postal No 135001. Tel: 5697214,7213 www.santarosadelsur-bolivar.gov.co

RESOLUCION DE PAGO No 4224
Junio 03 de 2025

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA Y RECONOCE UN PAGO"

EL ALCALDE MUNICIPAL DE SANTA ROSA DEL SUR, BOLIVAR, En uso de sus facultades Constitucionales y Legales,

CONSIDERANDO

Que el Municipio de Santa Rosa del Sur-Bolívar, contrató Adquisición de equipos tecnológicos – UPS para la alcaldía Municipal de Santa Rosa del Sur, Bolívar.

Que este servicio fue contratado con el señor CESAR MARTINEZ QUIROGA suscrito mediante contrato de suministro Nº 02-121-2025.

Que en consecuencia y teniendo en cuenta lo anterior,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Ordénese y páguese a CESAR MARTINEZ QUIROGA la suma de VEINTINUEVE MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA MIL PESOS M/CTE ($ 29.640.000), por pago al acta de liquidación del contrato de suministro Nº02-121-2025.

ARTICULO SEGUNDO: la anterior partida será cargada de la Vigencia fiscal 2025

ARTICULO TERCERO: la presente resolución rige a partir de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Santa Rosa del Sur, Bolívar, a los tres (03) días del mes de Junio de 2025.

MILTON ALEXIS OLAYA SANTAMARIA
Alcalde Municipal
Anexo: 0 folios
Copia: Despacho Alcalde
Proyectó: Dayanna María Martínez Hurtado – Auxiliar Administrativo
Reviso: Edgar Arrieta Castro-CPS-Asesor Jurídico y Administrativo
Aprobó: Diosimar Vargas Flórez – Secretario de Hacienda y Finanzas Públicas
Archivado : Secretaria Hacienda y Finanzas Públicas y Despacho Alcalde

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOLIVAR
MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL SUR
800.049.017-9

CONSTITUCIÓN DE LA OBLIGACIÓN

No. **25 - 000482**

CDP:	25 000222
RP:	25 000312

FECHA DE ELABORACIÓN :	03/06/2025		
NÚMERO DE SOPORTE :	c-02-121-2025-		
TERCERO:	CESAR MARTINEZ QUIROGA	**NIT/CC**	1098702479
Detalle:	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS - UPS, PARA LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA ROSA DEL SUR-BOLÍVAR,-C-02-121-2025		

PRESUPUESTO

RUBRO PRESUPUESTAL	NOMBRE DEL RUBRO	CODIGO FUENTE	NOMBRE DE LA FUENTE	DEPENDENCIA	VALOR
2.1.2.02.01.004.01	adquisición de equipos de computaci	1.2.1.0.0	ingresos corrientes de libre destinación	alcaldia	29.640.000,00
				Total:	**29.640.000,00**

CONTABILIDAD

CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	NIT/CC	TERCERO	BASE	DÉBITO	CRÉDITO
1.6.70.01.01	Equipo de comunicación	1098702479	Cesar Martinez Quiroga		29.640.000,00	0,00
2.4.01.01.01	Funcionamiento	1098702479	Cesar Martinez Quiroga		0,00	29.640.000,00

Elaborado por: katherine

ELABORÓ

REVISIÓN CONTABILIDAD

DIOSIMAR VARGAS FLOREZ
SECRETARO DE HACIENDA

DEPARTAMENTO DE BOLIVAR
SECRETARIO DE HACIENDA
SUR

REPÚBLICA DE COLOMBIA
BOLIVAR
SANTA ROSA DEL SUR
800.049.017-9

PAGOS Cs O Ss DE FONDOS
NO: 25 - 000570

CDP:	25 000222
RP:	25 000312
OBLIGACIÓN:	25 000482

FECHA DE ELABORACIÓN :	09-06-2025		
TERCERO:	1098702479	CESAR MARTINEZ QUIROGA	
NÚMERO DE SOPORTE :	c-02-121-2025-		
VALOR :	25,191,685.00	CHEQUE o TRANSFE:	TRANSFERENCIA
VALOR EN LETRA:	VEINTI CINCO MILLONES CIENTO NOVENTA Y UN MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS		
Detalle:	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS - UPS, PARA LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA ROSA DEL SUR-BOLÍVAR,-C-02-121-2025		

PRESUPUESTO

RUBRO PRESUPUESTAL	NOMBRE DEL RUBRO	CODIGO FUENTE	NOMBRE DE LA FUENTE	DEPENDENCIA	VALOR
1.1.01.02.218	Tasa prodeporte y recreación	1.2.3.1.18	Tasa prodeporte y recreación		622,690.00
1.1.01.02.300.01	Estampilla para el bienestar del adulto may	1.2.3.1.19 .2	Estampilla Pro-Anciano		996,303.00
1.1.01.02.300.55	Estampilla pro cultura	1.2.3.1.19 .1	Estampilla pro-cultura		498,152.00
1.1.01.02.300.61	Estampilla pro justicia familiar	1.2.3.1.19 .4	Estampilla Pro-Justicia Familiar		498,152.00
1.1.02.02.015	Certificaciones y constancias	1.2.1.0.00	Ingresos corrientes de Libre Destinación		2,000.00
2.1.2.02.01.004.01	Adquisición de Equipos de Computación	1.2.1.0.00	Ingresos corrientes de Libre Destinación	ALCALDIA	29,640,000.00
				Total:	29,640,000.00

CONTABILIDAD

CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	NIT/CC	TERCERO	BASE	DÉBITO	CRÉDITO
1.1.10.06.02.02	Cta 896-80227-9 Sobretasa a la Gasoli	1098702479	CESAR MARTINEZ QUIROG	0.00	0.00	25,191,685.00
1.3.05.88.02	Estampilla Pro Adulto Mayor	1098702479	CESAR MARTINEZ QUIROG	24,907,563.00	996,303.00	0.00
1.3.05.88.02	Estampilla Pro Adulto Mayor	1098702479	CESAR MARTINEZ QUIROG	24,907,563.00	0.00	996,303.00
1.3.05.88.03	Estampilla Pro Justicia Familiar	1098702479	CESAR MARTINEZ QUIROG	24,907,563.00	498,152.00	0.00
1.3.05.88.03	Estampilla Pro Justicia Familiar	1098702479	CESAR MARTINEZ QUIROG	24,907,563.00	0.00	498,152.00
1.3.05.88.04	Estampilla Pro Cultura 2%	1098702479	CESAR MARTINEZ QUIROG	24,907,563.00	498,152.00	0.00
1.3.05.88.04	Estampilla Pro Cultura 2%	1098702479	CESAR MARTINEZ QUIROG	24,907,563.00	0.00	498,152.00
1.3.11.01.01	Tasas Pro Recreacion y Deporte	1098702479	CESAR MARTINEZ QUIROG	24,907,563.00	622,690.00	0.00
1.3.11.01.01	Tasas Pro Recreacion y Deporte	1098702479	CESAR MARTINEZ QUIROG	24,907,563.00	0.00	622,690.00
1.3.11.08.01	certificaciones y expedicion de paz y sa	1098702479	CESAR MARTINEZ QUIROG	24,907,563.00	2,000.00	0.00
1.3.11.08.01	certificaciones y expedicion de paz y sa	1098702479	CESAR MARTINEZ QUIROG	24,907,563.00	0.00	2,000.00
2.4.01.01.01	Funcionamiento	1098702479	CESAR MARTINEZ QUIROG	0.00	29,640,000.00	0.00
2.4.07.90.03	Universidad De Cartagena	1098702479	CESAR MARTINEZ QUIROG	24,907,563.00	0.00	249,076.00
2.4.07.90.10	Pro Hospital Universitario	1098702479	CESAR MARTINEZ QUIROG	24,907,563.00	0.00	249,076.00
2.4.36.08.06	Compras o Suministros 2.5%	1098702479	CESAR MARTINEZ QUIROG	24,907,563.00	0.00	623,000.00
2.4.36.25.01	Imp Ventas Retenido	1098702479	CESAR MARTINEZ QUIROG	4,732,437.00	0.00	709,866.00
4.1.05.76.01	Estampilla Pro Cultura	1098702479	CESAR MARTINEZ QUIROG	0.00	0.00	498,152.00
4.1.05.76.02	Estampilla Pro Adulto Mayor	1098702479	CESAR MARTINEZ QUIROG	0.00	0.00	996,303.00
4.1.05.76.05	Estampilla Pro Justicia Familiar	1098702479	CESAR MARTINEZ QUIROG	0.00	0.00	498,152.00
4.1.10.01.01	Tasa Pro-Deporte y Recreacion	1098702479	CESAR MARTINEZ QUIROG	0.00	0.00	622,690.00
4.1.10.17.01	Certificaciones de papelería	1098702479	CESAR MARTINEZ QUIROG	0.00	0.00	2,000.00

TOTAL A PAGAR: 25,191,685.00

ELABORO: DIMARMD

ALCALDE MUNICIPAL

ELABORÓ

DEPARTAMENTO DE BOLIVAR
SECRETARIA DE HACIENDA
SANTA ROSA DEL SUR

DIOSIMAR VARGAS FLOREZ
SECRETARÍA DE HACIENDA Y FINANZAS PUBLICAS

OcciRed

Tenga una sucursal del Banco en su escritorio

DIMAR FERNEY MARTIN DIAZ
Fecha/Hora Último Ingreso: 2025/06/11 08:59

Transacciones
> Pagos
> A Terceros
> Nuevas Transacciones

(9999002) Transacción pendiente por ser autorizada.

Origen

Tipo Producto

Cuenta Ahorros

Nombre Producto

AHO2279 / *****2279

Fecha de Pago

2025/06/13

Destino

Beneficiario

CESAR MARTINE QUIROGA

Tipo Identificación

Cédula de Ciudadanía

Nro. Identificación

1098702479

Forma Pago

Abono a cuenta entidad ACH

Nro. Comprobante

1

Valor a Pagar

$25,191,685.00

Entidad Financiera

Bancolombia

Tipo Producto Destino

Cuenta Ahorros

Nro. Producto Destino

29700040729

Nro. Factura

LIQUIDACION

Información Adicional

Una vez finalizada esta transacción, por favor verifique el débito en la cuenta origen, antes de intentar realizarla nuevamente.

* La tarifa de esta transacción depende del acuerdo que tenga establecido con el Banco

ACTA DE LIQUIDACIÓN
CONTRATO DE COMPRAVENTA NÚMERO 02-121-2025

CONTRATANTE	MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL SUR DE BOLÍVAR
NIT	800.049.017-9
CONTRATISTA	CESAR MARTINEZ QUIROGA
C.C O NIT	1098702479-4
REPRESENTANTE LEGAL	NA
C.C NO.	NA
OBJETO	ADQUISICION DE EQUIPOS TECNOLOGICOS -UPS PARA LA ALCALDIA MUNICIPAL DE SANTA ROSA DEL SUR, BOLIVAR
VALOR INICIAL	VEINTINUEVE MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA MIL PESOS ($ 29.640.000) M/CTE INCLUIDO IVA
VALOR ADICIONAL	NA
VALOR TOTAL	NA
PLAZO INICIAL	QUINCE (15) DIAS CALENDARIOS
PLAZO ADICIONAL	NA
PLAZO TOTAL	NA
ANTICIPO	NA
PAGO ANTICIPADO	NA
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	CDP Inicial: 24-000222 DEL 11 DE MARZO DE 2025 CDP Adicional:NA
REGISTRO PRESUPUESTAL	RP Inicial: 24-000312 DEL 06 DE MAYO DE 2025 RP Adicional:NA
FECHA ACTA INICIO	06 DE MAYO DE 2025
FECHA DE TERMINACION	20 DE MAYO DE 2025
FECHA ACTA SUSPENSION	NA
FECHA ACTA REINICIO	NA
REGIMEN CONTRIBUTIVO	RESPONSABLE DE IVA
SUPERVISOR DEL CONVENIO	SECRETARIO DEL INTERIOR Y ASUNTOS ADMINISTRATIVOS CARLOS JULIO GONZALEZ GAMBOA

En el Municipio de Santa Rosa del Sur, Bolívar, se reunieron en representación del **MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL SUR, BOLÍVAR,** como **CONTRATANTE,** el **ORDENADOR DEL GASTO,** esto es, el **ALCALDE MUNICIPAL**, el Dr. MILTON ALEXIS OLAYA SANTAMARIA, capaz, mayor de edad de identificado con la cédula de ciudadanía número 91.299.531, así como el **SUPERVISOR (A) DEL CONTRATO,** el Dr CARLOS JULIO GONZALEZ GAMBOA, capaz, mayor de edad e identificado (a) con la cédula de ciudadanía número 7.924.483, por un lado, y por el otro en calidad de **CONTRATISTA,** la Persona natural

comerciante, **CESAR MARTINEZ QUIROGA,** capaz, mayor de edad e identificado con la cédula de ciudadanía número 1098702479 se reunieron para suscribir la presente **ACTA DE LIQUIDACIÓN,** de acuerdo con las siguientes.

I. ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO

1. CONSIDERACIONES.

1.1. Que, el Contrato se suscribió el 01 de Mayo de 2025
1.2. Que, se suscribió el acta de inicio el 06 de Mayo de 2025.
1.3. Que, el 20 de mayo se terminó el plazo de ejecución del contrato.
1.4. Que, el contrato se ejecutó conforme a las previsiones contractuales.

II. ASPECTOS FINANCIEROS Y PRESUPUESTALES DEL CONTRATO.

1. BALANCE FINANCIERO.

Que, en materia del balance financiero se tiene,

Ítem	Valor	Adición o Reducción	Valor pagado
Valor Inicial	$29.640.000	NA	NA
Reducción	NA	NA	NA
Valor actualizado	NA	NA	NA
Acta parcial 1	NA	NA	NA
Acta final	NA	NA	$29.640.000
Saldo a favor de la entidad	NA	NA	$0
TOTAL	$29.640.000		$29.640.000

2. PLAN DE PAGOS.

ACTA	DESCRIPCIÓN – PERIODO	VALOR
FINAL	**ACTA FINAL FACTURA N° MT 2349**	$29.640.000
	Total pagado	$29.640.000
	Saldo a favor del Municipio (para reversión)	$0
	TOTAL CONTRATO	$29.640.000

III. INFORME INTEGRADO DE SUPERVISIÓN.

1. VERIFICACIÓN DEL PAGO SEGURIDAD SOCIAL.

El Supervisor certifica conforme a lo estipulado en el artículo 244 de la ley 1955 de 2019, Ley 789 de 2002 y demás normas aplicables en la materia, que el Contratista realizó los pagos de aportes a la seguridad social durante la ejecución del contrato, así:

Fecha de pago:	13/05/2025
Periodo cotizado:	2025-05

Planilla No:	7968307491
Valor Total pago:	$541.500

2. VERIFICACIÓN DESANCIONES Y MULTAS.

Se verifica el estado de imposición de sanciones y/o multas durante la ejecución del contrato, hallándose que,

Tipo	Impuesta	No impuesta
Cláusula penal	**Resolución:** **Fecha:** **Vigencia:** **Valor:**	**x**
Multas	**Resolución:** **Fecha:** **Vigencia:** **Valor:**	**x**

3. VERIFICACIÓN DE LA VIGENCIA DE LAS GARANTÍAS DE MITIGACIÓN DE RIESGOS.

Tipo de póliza	Aseguradora	Amparos	Cuantía	Fecha de expedición	Fecha vigencia
cumplimiento	**Seguros munidal**	**Cumplimiento**	**$2.964.000**	**02/05/2025**	**30/11/2025**
		Calidad de los elementos	**$2.964.000**	**02/05/2025**	**30/11/2025**

4. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS ALCANCES Y LAS OBLIGACIONES.

Se verifican el cumplimiento de los alcances y las obligaciones derivadas del contrato,

a. Alcances contractuales:

No	ALCANCE	ACTIVIDAD REALIZADA	EVIDENCIA
1	Vender los equipos tecnológicos requeridos por la entidad conforme a las cantidades y especificaciones técnicas aplicables	Se llevó a cabo la supervisión del proceso de venta de los equipos tecnológicos requeridos por la entidad, verificando que las cantidades entregadas correspondieran a las solicitadas y que cada equipo cumpliera con las especificaciones técnicas establecidas en los términos de referencia. Se revisaron las fichas técnicas, facturas, actas de entrega y certificados de garantía, así como la trazabilidad mediante seriales y etiquetas. El proceso se desarrolló conforme a lo previsto, cumpliendo con los requisitos técnicos y contractuales sin presentarse novedades ni observaciones.	Anexo 1

2	Disponer los equipos tecnológicos requeridos por la entidad conforme a las cantidades y especificaciones técnicas aplicables	Se realizó la supervisión de la actividad correspondiente a la disposición de los equipos tecnológicos requeridos por la entidad, verificando que las cantidades disponibles coincidieran con las solicitadas y que los equipos cumplieran con las especificaciones técnicas establecidas. Asimismo, se comprobó su estado físico, la correcta identificación mediante seriales y etiquetas, y la disponibilidad de la documentación soporte (manuales, garantías y fichas técnicas). Como resultado, se confirmó que los equipos estaban en condiciones óptimas,sin presentarse inconsistencias u observaciones relevantes.	Anexo 1

b. Obligaciones generales:

ITEM	OBLIGACIÓN	OBSERVACIONES	EVIDENCIA
1	Cumplir a cabalidad con el objeto del contrato, de acuerdo al alcance y especificaciones técnicas incluidas en el estudio y documentos previos, la invitación, la oferta presentada y su aceptación, en las condiciones de calidad dentro de los plazos establecidos.	Se concluye que el contratista **cumplió a cabalidad con el objeto del contrato**, conforme a los requisitos establecidos en los documentos contractuales, especificaciones técnicas, condiciones de calidad y dentro del plazo estipulado. Por lo tanto, se considera satisfactoriamente ejecutado el contrato en su totalidad..	NA
2	Cumplir ciñéndose a la naturaleza del contrato, la necesidad de la entidad y los principios aplicables al contrato tales como celeridad, transparencia, responsabilidad, eficacia y objetividad.	El contratista cumplió adecuadamente con la ejecución del contrato, ciñéndose a su naturaleza, a la necesidad institucional y a los principios que rigen la contratación pública. La actuación fue coherente, transparente, eficaz y orientada al interés general.	NA
3	Presentar para el pago, el original de la factura y/o cuenta de cobro debidamente aceptada por el supervisor del contrato.	El contratista cumplió siicon la presentación del documento de cobro conforme a lo establecido contractualmente, siendo este aceptado y remitido para su respectivo trámite de pago.	factura y planillas de seguridad social

c. Obligaciones específicas:

ITEM	OBLIGACIÓN	OBSERVACIONES	EVIDENCIA
1	Para el cumplimiento del objeto del contrato, el contratista deberá cumplir con las especificaciones técnicas dispuestas en la ficha técnica.	Se concluye que el contratista ha dado cumplimiento total a las especificaciones técnicas dispuestas en la ficha técnica, garantizando que los bienes suministrados se ajusten al objeto del contrato y a las necesidades de la entidad.	NA

IV. ACUERDOS Y RECONOCIMIENTOS.

1. ACUERDOS.

De común acuerdo las partes, conforme a la ejecución del contrato, acuerdan:

PRIMERO: De común acuerdo las partes, de manera libre y voluntaria, y teniéndose en cuenta la ejecución del contrato y lo consignado en este documento, declaran liquidado formalmente el contrato de la referencia.

SEGUNDO: Las partes de común acuerdo se declaran en paz y salvo por todo concepto, esto derivado de las obligaciones contractualmente definitivas en el contrato de la referencia.

TERCERO: El contratista deberá mantener vigente, conforme a los documentos aplicables al contrato, las pólizas que resultan aplicables al contrato y en los términos que correspondan.

CUARTO: De común acuerdo las partes establecen que el CONTRATISTA es el exclusivo responsable por los pagos incompletos, inexactos o faltantes al Sistema General de Seguridad Social, liberándose el MUNICIPIO de cualquier tipo de responsabilidad.

QUINTO: Finalizadas las vigencias de las garantías otorgadas por el CONTRATISTA, declarar cerrado formalmente el expediente contractual.

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron.

Dada en SANTA ROSA DEL SUR, Bolívar, el 12 de Junio 2025.

Por la entidad contratante,

MILTON ALEXIS OLAYA SANTAMARIA
Alcalde Municipal
Ordenador del Gasto

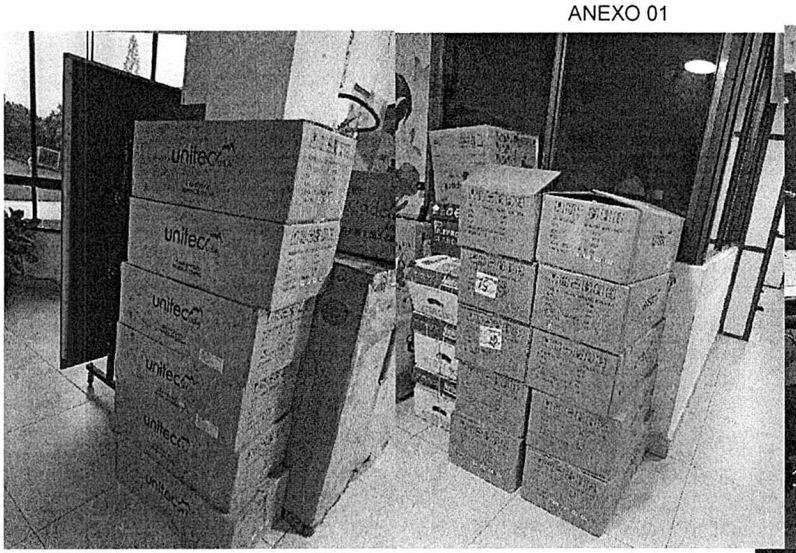
Por el contratista,

CESAR MARTINEZ QUIROGA
CC. 1098702479
Contratista

CARLOS JULIO GONZALEZ GAMBOA
Secretario del interior y asuntos administrativos
Supervisor (a) del Contrato

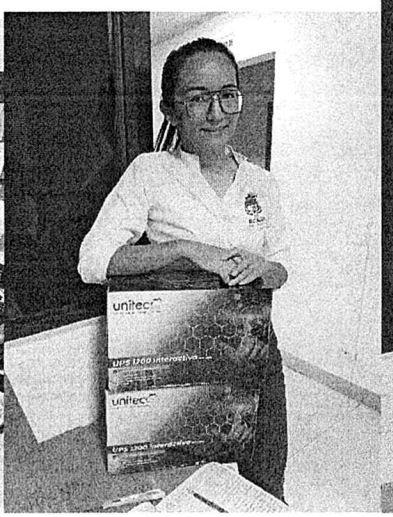
Anexos: 0 folios
Copia: N/A
Proyectó: Erika Mancipe Umaña Auxiliar Administrativo
Revisó: Carlos Julio Gamboa Gozalez- Secretario del interior y Asuntos Adtivos.
Archivado: Oficina Asesora Jurídica y de Contratación

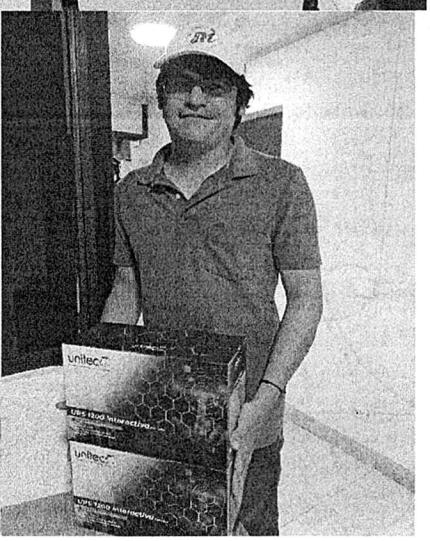
ANEXO 01


unitec


unitec


unitec


unitec
UPS 1200 Interactiva
unitec
UPS 1200 Interactiva


unitec
UPS 1200 Interactiva
unitec
UPS 1200 Interactiva

